

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Desde la Dirección de PRINEX existe un compromiso total en asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, así como en garantizar la adecuada gestión de los servicios de TI prestados a nuestros clientes y velar por el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables.

Como punto fundamental de la política está la implantación, operación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) basado en el estándar internacional de *ISO/IEC 27001:2013*.

Las directrices y objetivos generales relacionados con la seguridad de la información y la gestión de servicios de TI quedan plasmados en esta Política definida por la Dirección General. Forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella, siendo de aplicación a toda la organización.

Dichas directrices quedan expuestas a continuación:

- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Cumplir todos los requisitos legales aplicables de la seguridad de la información.
- Garantizar servicio ininterrumpido, rápida resolución de incidencias y alta satisfacción del cliente.
- Formar y concienciar a todos los empleados en materia de seguridad de la información.
- Asegurar que todos los empleados conocen sus funciones y obligaciones de seguridad y son responsables de cumplirlas.
- Gestionar la prestación de los servicios realizados a los clientes de forma eficaz y eficiente, dentro de un ciclo de vida que permita la mejora continua de los procesos implantados.
- Asegurar que los requisitos acordados con los clientes se cumplen y se mantienen.

La Dirección dotará al SGSI de todas las herramientas precisas, documentalmente establecidas, para asegurar que esta Política es conocida, comprendida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización, así como comunicada a todas aquellas personas que trabajan en nombre de PRINEX.

Tomando las directrices de esta política como marco de referencia, se definen, como mínimo anualmente, objetivos que serán cuantificables o mensurables siempre que sea posible, para evaluar el grado de consecución de los mismos y establecer las medidas oportunas en el caso de que no se alcancen.

La Dirección de PRINEX se compromete a mejorar continuamente el desempeño del SGSI.

Madrid, 15 de enero 2018

Shebel Consultoría y Servicios, S.L.U.
C.I.F.: B-81162315
C/ Martínez Villergas 52, Edificio A 6ª planta
28027 MADRID

Fdo.: Francisco Javier Bellot
Socio Director General

OFICINAS CENTRALES
Martínez Villergas, 52. Edif. A, planta 6
28027 Madrid
Tel.: 91 635 36 75 • Fax: 91 519 55 70
comercial@prinex.com
www.prinex.com